

704975

016

Guayaquil, 08 de septiembre del 2017.

Señor Ing.
GABRIEL LAYMAN PIZARRO
Ciudad. -

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES ELECTRO HELP SERVICES EHS S.A.**, celebrada el 01 de septiembre del 2017, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Según el Estatuto Social de la compañía a usted le corresponderán todas y cada una de las atribuciones contenidas en el estatuto social, de forma individual, entre ellas la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES ELECTRO HELP SERVICES EHS S.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaria Suplente Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Ana Vélez Zambrano, el seis de octubre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho del dos mil quince.

Atentamente,


MARIA BELEN OSORIO PULITA
SECRETARIA AD HOC

RAZON. - Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido electo, y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil, a fecha ut supra.


GABRIEL LAYMAN PIZARRO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I.#0921886289

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.632
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES ELECTRO-HELP SERVICES EHS S.A.**, a favor de **GABRIEL LAYMAN PIZARRO**, de fojas **42.013 a 42.016**, Registro de Nombramientos número **11.587**.

ORDEN: 41632\



Guayaquil, 22 de septiembre de 2017

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0185845

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 T/V